

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CANTIDADES ABONADAS A LA EMPRESA SIEC, S.A., EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE BENEFICIOS A EL SOPLAO, S.L., PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0938]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0938, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidades abonadas a la empresa Siec, S.A., en concepto de participación de beneficios a El Soplao, S.L.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0938]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Cantidades abonadas por la empresa SIEC S.A en concepto de participación de beneficios a "El Soplao S.L" por cada uno de los ejercicios cerrados desde que se suscribió el contrato de explotación turística con la sociedad contratante.

Santander, 16 de febrero de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada."